

**ACTA NO. 7. ADMINISTRACIÓN 2024-2027
REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,
AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS;
DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025**

En la sala de cabildo del Municipio de Sombrerete, Zacatecas el día 12 de noviembre del año 2025 a las 09:50 hrs; se llevó a cabo la reunión ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Sombrerete, con la asistencia de las siguientes personas:

- Ing. Juan Luis Estrada Juárez. Secretario de Gobierno
- Ing. Daniel González Vaquera. Secretario del Comité de Transparencia.
- Lic. Jorge Armando Velázquez Vacio. Vocal del Comité de Transparencia.
- Ing. Javier Estrada Hernández. Vocal del Comité de Transparencia.
- Ing. Azucena Martínez Andrade. Oficial de datos personales
- Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro. Titular de la Unidad de Transparencia

Con la presencia de los integrantes del Comité se sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Pase de Asistencia
2. Exposición de motivos y aprobación del orden del día
3. Toma de Protesta y designación del cargo de nuevos integrantes del Comité de Transparencia.
4. Presentación de informe de actividades de la Unidad de Transparencia del periodo enero-septiembre 2025.
5. Análisis de solicitudes de información para la inexistencia de información con folios 320595025000032, 320595025000039, 320595025000041 y 320595025000049.
6. Análisis para reserva de información de solicitud con folio 320595025000050.
7. Análisis de solicitudes de información atendidas fuera de tiempo.
8. Análisis del dictamen ejecutivo de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023 para su clasificación.
9. Análisis de observaciones: Programas en ejecución que aún tienen convenios y contratos sin firmas (Comunicación Social y Sindicatura)
10. Observaciones de los informes trimestrales
11. Asuntos generales.

PUNTO NÚMERO 1. En el desahogo del primer punto del orden del día, la titular de la Unidad de Transparencia una vez pasada la lista de asistencia, da fe que se encuentra en dicha sesión el Ing. Daniel González Vaquera, Lic. Jorge Armando Velázquez Vacio, Ing. Javier Estrada Hernández; Integrantes del Comité de Transparencia, Ing. Juan Luis Estrada Juárez; Secretario de Gobierno, Ing. Azucena Martínez Andrade; Oficial de datos personales y la Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro; Titular de la Unidad de Transparencia.

PUNTO NÚMERO 2. Por lo que, de conformidad con lo establecido en el Título segundo, Capítulo cuatro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se cumple con quorum legal para declarar formalmente instalada e iniciada la sesión y por unanimidad de votos de los integrantes se aprueba el orden del día.

PUNTO NÚMERO 3. Se presenta por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia la Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro la exposición de motivos del porqué se realiza toma de protesta a los nuevos integrantes del Comité de Transparencia, cediendo la palabra al Secretario de Gobierno del Ayuntamiento de Sombrerete; Ing. Juan Luis Estrada Juárez, siendo los que a continuación se mencionan:

- Ing. Daniel González Vaquera quien fingirá como Secretario del Comité de Transparencia.
- Lic. Jorge Armando Velázquez Vacio, vocal del Comité de Transparencia.
- Ing. Javier Estrada Hernández, vocal del Comité de Transparencia.

Quienes contribuirán a las acciones que en pro de la Transparencia se estarán realizando para el beneficio del Municipio de Sombrerete.

PUNTO NÚMERO 4. Se expone por la Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro los informes trimestrales de la Unidad de Transparencia de los periodos Enero a Marzo 2025, Abril a Junio 2025 y Julio a Septiembre 2025; así como el informe de solicitudes de información que han sido recibidas en este periodo contando con un total de 55 solicitudes y un promedio de atención de 20 días.

PUNTO NÚMERO 5. Se expone por la titular de la Unidad de Transparencia la Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro las solicitudes **320595025000032**, **320595025000039**, **320595025000041** y **320595025000049**, de la siguiente forma:

Solicitud de información 320595025000032: "Solicito Orden del Dia de Cabiildo de cuando se voto y aprproba los Manuales de organizacion del departamento y/o dirección de Ecología del municipio de sombreroete y Manual de organización de la secretaria y/o dirección de gobierno del municipio de sombreroete --Manuales aprobados de organizacion del departamento y/o dirección de Ecología del municipio de sombreroete y Manual de organización de la secretaria y/o dirección de gobierno del municipio de sombreroete Gaceta o documento oficial donde se publicaron la aprobacion y publicacion de manuales de organizacion del departamento y/o dirección de Ecología del municipio de sombreroete y Manual de organización de la secretaria y/o dirección de gobierno del municipio de sombreroete" [Sic]

Solicitud de información 320595025000039: "Deseo conocer los convenios o contratos firmados por el Ayuntamiento de Sombreroete, Zacatecas, con cualquier despacho jurídico o persona física, que estén relacionados con la asesoría para la obtención y regularización de permisos y licencias de antenas de telecomunicaciones, dentro del periodo comprendido en el desempeño de funciones de la presente administración 2024 a 2027." [Sic]

Solicitud de información 320595025000041: "Verificar la autenticidad de dos licencias de construccion
Datos complementarios:folio Op19/05-13 de fecha 16 de mayo del 2019 folia op19/05-14 de fecha 16 de mayo del 2019"[Sic]

Solicitud de información 320595025000049 "Se solicita los contratos de manera física o electrónica de las siguientes obras, esto derivado de que se requieren para un tramite y no cuento con los documentos completos: 1. "Construcción de 1 Techo a base de Concreto en la Localidad de Francisco R. Murguía" MSO-DDS-SOM-FIII-16-VDIGNA-031 2. "Construcción de 2 techos a base de concreto en la Localidad de Ex Hacienda Zaragoza" MSO-DDS-SOM-FIII-16-VDIGNA-032 3. "Construcción de 3 techos a base de concreto en la Localidad de Ojo de Agua la Batea" MSO-DDS-SOM-FIII-16-VDIGNA-033 4. "Construcción de 7 cuartos adicionales en el Ejido Independencia" MSO-DDS-PDZP-VDIGNA-14-011 5. "Ampliación de línea de drenaje en calle La Candelaria" MSO-DDS-SOM-FIII-15-DRE-004 Se adjunta caratula de los contratos mencionados." [Sic]

Después de un análisis de la información presentada, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia se acuerda **determinar la inexistencia** de:

AC/PLE-ORD07-MUNSOM/12/11/2025.1 Solicitud de información **320595025000032**, se declara la inexistencia de:

1. Los Manuales de organización del departamento y/o dirección de Ecología del municipio de sombreroete y Manual de organización de la secretaria y/o dirección de gobierno del municipio de sombreroete.
2. Manuales aprobados de organización del departamento y/o dirección de Ecología del municipio de sombreroete
3. Manual de organización de la secretaria y/o dirección de gobierno del municipio de sombreroete

Derivado de que en el periodo en el que se realiza la solicitud no se cuenta con los documentos requeridos y mucho menos con la publicación de ellos en la Gaceta, esto de acuerdo a los oficios presentados por el área de Ecología y Medio ambiente.

AC/PLE-ORD07-MUNSOM/12/11/2025.2 Solicitud de información
320595025000039: Se declara inexistencia de convenios o contratos firmados por el Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, con cualquier despacho jurídico o persona física, que estén relacionados con la asesoría para la obtención y regularización de permisos y licencias de antenas de telecomunicaciones, en el periodo que fue requerida la información por medio de la solicitud 320595025000039.

AC/PLE-ORD07-MUNSOM/12/11/2025.3 Solicitud de información
320595025000041: Se declara inexistencia en documento físico o electrónico de las licencias de construcción de folio 0p19/05-13 de fecha 16 de mayo del 2019 y folio 0p19/05-14 de fecha 16 de mayo del 2019, toda vez que se realizó su búsqueda y no fueron localizadas en los expedientes de este Ayuntamiento de Sombrerete.

AC/PLE-ORD07-MUNSOM/12/11/2025.4 Solicitud de información
320595025000049: Se declara la inexistencia de los contratos de manera física o electrónica de las siguientes obras:

1. "Construcción de 1 Techo a base de Concreto en la Localidad de Francisco R. Murguía" MSO-DDS-SOM-FIII-16-VDIGNA-031
 2. "Construcción de 2 techos a base de concreto en la Localidad de Ex Hacienda Zaragoza" MSO-DDS-SOM-FIII-16-VDIGNA-032
 3. "Construcción de 3 techos a base de concreto en la Localidad de Ojo de Agua la Batea" MSO-DDS-SOM-FIII-16-VDIGNA-033
 4. "Construcción de 7 cuartos adicionales en el Ejido Independencia" MSO-DDS-PDZP-VDIGNA-14-011
 5. "Ampliación de línea de drenaje en calle La Candelaria" MSO-DDS-SOM-FIII-15-DRE-004
- Se adjunta caratula de los contratos mencionados.

Toda vez que no fueron localizados en el archivo en trámite, ni en el Archivo Histórico del Municipio de Sombrerete.

Resoluciones tomadas por Unanimidad de votos del Comité de acuerdo a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas en su artículo:

Artículo 31. Cada comité de transparencia tendrá las siguientes funciones:

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia, que sean adoptadas por las personas titulares de las Áreas correspondientes de los sujetos obligados;

Se instruye a la Unidad de Transparencia, a proporcionar al solicitante la respuesta conforme a la determinación definida.

PUNTO NÚMERO 6. Se expone por parte de la oficial de datos la Ing. Azucena Martínez Andrade la solicitud **320595025000050**, en la que requieren lo siguiente:

"Por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información:

- TIPO DE INCIDENTE O EVENTO (es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, o situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia)
- HORA DEL INCIDENTE O EVENTO
- FECHA (dd/mm/aaaa) DEL INCIDENTE O EVENTO
- LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO
- UBICACIÓN DEL INCIDENTE O EVENTO
- LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO. ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN "LUGAR DE LA INTERVENCIÓN" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS O PARA 2) JUSTICIA CÍVICA SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INCIDENTE.

Solicito explícitamente que la información se encuentre desglosada y particularizada por tipo de incidente, por lo que cada uno debe contener su hora, fecha, lugar, ubicación y coordenadas geográficas que le corresponde.

Requiero se proporcione la información correspondiente al periodo del 10/08/2024 a la fecha de la presente solicitud..." [Sic]

Por lo que se entrega la información de parte de la Dirección de Seguridad Pública mediante oficio **1381/DSPS/2025** mencionando que se envía en formato electrónico.

AC/PLE-ORD07-MUNSOM/12/11/2025.5 Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, clasificación de los datos referentes a: ¿ hora del incidente o evento ¿ fecha (dd/mm/aaaa) del incidente o evento ¿ lugar del incidente o evento ¿ ubicación del incidente o evento ¿ las coordenadas geográficas del incidente o evento, específicamente de personas físicas, ya que entregarlos vulneraría además de sus datos personales, su privacidad y tranquilidad, siendo éstos datos sensibles que hacen a la persona identificable, por lo que se clasifican como información confidencial, de acuerdo a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Zacatecas en su artículo:

Art. 102: "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello..."

AC/PLE-ORD07-MUNSOM/12/11/2025.6 Del mismo punto 6 de esta reunión, se deriva el acuerdo en cuanto a la entrega de la información sobre: ¿las coordenadas geográficas del incidente o evento?, específicamente a incidentes o eventos ocurridos en lugares públicos. Analizando la información presentada por la dirección de seguridad pública sobre no contar con las herramientas tecnológicas, ni contar con un registro sobre las coordenadas geográficas de los incidentes o eventos, **este Comité determina la inexistencia de la información sobre las coordenadas geográficas de los incidentes o eventos registrados en los controles de la Dirección de Seguridad Pública.** De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Zacatecas en su artículo:

Artículo 31. *Cada comité de transparencia tendrá las siguientes funciones:*

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia, que sean adoptadas por las personas titulares de las Áreas correspondientes de los sujetos obligados;

AC/PLE-ORD07-MUNSOM/12/11/2025.7. Se instruye al departamento de Seguridad Pública entregar la información, con ¿hora del incidente o evento ¿fecha (dd/mm/aaaa) del incidente o evento ¿lugar del incidente o evento?, de hechos presuntamente consultivos de delito o falta administrativa ocurridos en lugares públicos registrados en los documentos de control de la Dirección de Seguridad Pública.

PUNTO NÚMERO 7. Se expone por la titular de la Unidad de Transparencia la Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro las solicitudes atendidas fuera de tiempo al corte de este informe son 6 que corresponden a las área de Recursos Humanos, Archivo Histórico y Comunicación Social, mencionado que se han generado por tener contratiempos en la entrega de información por parte de estas áreas, ocasionado así que no se cumplan con el periodo definido para la respuesta.

AC/PLE-ORD07-MUNSOM/12/11/2025.8 Después de un análisis por el Comité de Transparencia, determina por unanimidad de votos hacer llegar un oficio a las áreas para requerir que se cumplan con los tiempos definidos y no se continúe con entrega de información de manera desfasada.

De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Zacatecas en su artículo:

Artículo 31. *Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes atribuciones:*

- I. *Instituir, coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en términos de las disposiciones aplicables;*

PUNTO NÚMERO 8. Se expone por la titular de la Unidad de Transparencia la Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro el dictamen ejecutivo de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023 que fue proporcionado por el área de Sindicatura, mencionando al Comité que es el listado de acciones solventadas y no solventadas de la Auditoría ejercicio fiscal 2023, por lo que se pide el análisis al Comité para su clasificación y posteriormente la publicación.

AC/PLE-ORD07-MUNSOM/12/11/2025.9 Después de un análisis de la información presentada, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia se acuerda determinar cómo información reservada los números de cuenta del Municipio y publicar la cuenta pública 2023 con las acciones que ya están solventadas.

De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Zacatecas en su artículo:

Artículo 99. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

III. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;

V. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de las personas servidoras públicas, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;

PUNTO NÚMERO 9. Se expone por la titular de la Unidad de Transparencia la Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro los programas que se encuentran en ejecución que aún tienen convenios y contratos con firmas faltantes, con la finalidad de que el Comité de Transparencia determine la acción necesaria para que se complete esa información.

AC/PLE-ORD07-MUNSOM/12/11/2025.10 Después de un análisis de la información presentada, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de

Transparencia se acuerda determinar hacer llegar un oficio a las áreas para requerir que se cumplan con la información faltante.

PUNTO NÚMERO 10. Se expone por la titular de la Unidad de Transparencia la Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro sobre el tema de informes trimestrales, mencionando que es relevante que las áreas trabajen más profesionalmente su informe ejecutivo de actividades, ya que se ha detectado que los informes trimestrales son superficiales y faltos de información en las áreas de la Administración 2024- 2027.

PUNTO NÚMERO 11. En el punto de asuntos generales la Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro, expone que se tiene pendiente la entrega por el área de Jurídico y Recursos Humanos del Organigrama, Directorio, Nombramientos actualizados a los nuevos cambios que se han realizado, ya que se requiere para determinar de forma oficial las responsabilidades que refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Zacatecas a cada una de las áreas de la Administración.

De igual forma se menciona en el informe de captura de los departamentos a aquellos que aún continúan con pendientes en el cumplimiento de sus obligaciones tal es el caso de la Dirección de Finanzas Municipales y el Órgano Interno de Control, quienes aún no han concluido con la captura en la Plataforma Nacional de Transparencia.

AC/PLE-ORD07-MUNSOM/12/11/2025.11 Después de un análisis de la información presentada, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia se acuerda determinar hacer llegar un oficio a las áreas para requerir que se cumplan con la información faltante y referirles la sanción en caso de seguir con su incumplimiento en base a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Zacatecas.

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente acta Ing. Daniel Gonzalez Vaquera; Secretario del Comité de Transparencia, Lic. Jorge Armando Velázquez Vacio; vocal del Comité de Transparencia, Ing. Javier Estrada Hernández; Vocal del Comité de Transparencia, el Ing. Juan Luis Estrada Juárez como Secretario de Gobierno del Municipio, la Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro Titular de la Unidad de Transparencia y la Ing. Azucena Martínez Andrade como Oficial de datos personales, Siendo las 11:50 hrs del 12 de noviembre en el Municipio de Sombreterete, Zacatecas. --- damos fe---

FIRMAN

ING. JUAN LUIS ESTRADA JUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO



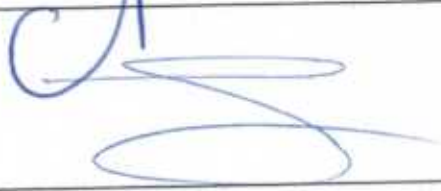
ING. DANIEL GONZÁLEZ VAQUERA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



LIC. JORGE ARMANDO VELÁZQUEZ
VACIO
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



ING. JAVIER ESTRADA HERNÁNDEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



ING. AZUCENA MARTÍNEZ
ANDRADE
OFICIAL DE DATOS PERSONALES



TEC. HILDA ARACELY SÁNCHEZ
BUENROSTRO
JEFA DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

